

Cerro Sombrero, 10 de junio de 2010.-

RESOLUCION N° 160/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato de Honorarios de fecha 02 de enero de 2010.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **Palmira Vargas Bórquez**, funcionaria Honorarios, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para realizar prueba del uniforme personal Municipal año 2010. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BGBH-14.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			32.102		12.841	
14	6	2010			12.841	12.841
TOTAL						12.841

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/